

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/
RCO/ ~~KMM~~ RDPM/ pgv.-



DECRETO EXENTO N° 4651 /

CAUQUENES,

04 NOV. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1°.- *Memo N° 2011 de fecha 20/10/2022 de la Directora de Desarrollo Comunitario, en el cual solicita Giro a Rendir;*
- 2°.- *Lo establecido en la Resolución N° 6 y N°7 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República;*
- 3°.- *Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-*

DECRETO:

1°. **AUTORIZASE Giro a Rendir a Nombre de Camila Orellana Loyola, necesario para la adquisición de materiales de oficina y librería (papel, caja de lápices, tinta Epson 664, pilas, alcalinas, caja wencox, cartoneros, tijeras, lápices de cera, marcador permanente, notas banderitas, notas adhesivas, etc), los que serán utilizados por los monitores del Proyecto Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes Ámbito Regional de Financiamiento Línea de Cultura Tradicional y Popular Modalidad única Convocatoria año 2022 Titulado "Cuenca del Río Cauquenes Afluente de Cultura Popular Campesina", con cargo a la Cuenta N° 214-05-69-006, Proyecto Cuenca del Río Cauquenes afluente de Cultura Popular Campesina;**

2°. **Autorizase el Gasto señalado en punto N° 1, por un monto de \$ 290.000;**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 5225
del 29/12-21

RAFAEL E. CORREA ORELLANA
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Contabilidad. (2)
- DIDECO.
- Control.
- Administración
- Archivo DAF.